



**Juzgado Promiscuo de Familia
Puerto Rico - Caquetá**

Ref. Incremento Cuota Alimentos
Demandante. Luz Naylor Rojas Bolaños
Demandado. Carlos Silva Galvis
Radicación. 2018-00171-00.

AUTO SUSTANCIACION No. 28.

Puerto Rico Caquetá, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

La demandante señora LUZ NAYLER ROJAS BOLAÑOS presenta escrito mediante el cual solicita retiro de la demanda, por cuanto el demandado está cumpliendo con la cuota acordada.

De la anterior petición, córrase traslado al señor Defensor de Familia del lugar adscrito al Despacho, para que pronuncie al respecto, para lo cual se le concede el término de cinco (05) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

KLISMAN ROGETH CORTES BASTIDAS
Juez

Firmado Por:

KLISMAN ROGETH CORTES BASTIDAS
JUEZ
**JUZGADO 01 DE CIRCUITO PROMISCO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE PUERTO RICO-
CAQUETA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

546d4f9d0b8b846e125f53f4dce7ff751cb32f267ba4baffc258735e5fe479e62

Documento generado en 04/02/2021 01:22:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>